

COMPROBANTE DE TRAZABILIDAD

10-07-2026 10:49

Tipo de Proceso	Id	Fecha Creación
Comunicación oficial	5915052	10-07-2026 09:34
Estado	Folio	Fecha Folio
OPE: Recepción total	1691	10-07-2026 09:35
Tipo de Documento	Reservado	Datos Sensibles
Oficios	No	No
Tema		
Responde solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 20261300115/2026		
Descripción		
Responde solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 20261300115/2026		
Institución Remitente		
Dirección de Obras Hidráulicas		
Institución Destinataria		
Servicio de Evaluación Ambiental		
Procedimiento Administrativo		
No asociado		
Anexos		

- Expediente-8917675-1b3d484ec1174065ba87bfa8d0310ac2.zip

RESUMEN DE TRAMITACIÓN**INICIO**

Creador	Fecha Inicio	Fecha Creación
Erika Del Carmen Arévalo Toledo	10-07-2026 09:31	10-07-2026 09:34
Dirección de Obras Hidráulicas		

FIRMA

Firmante	Fecha	Motivo Rechazo
Firmas previas		
Juan Bernardo Carmona Rojas	09-07-2026 22:45	---
Ministerio de Obras Públicas	Firmado	
Erika Del Carmen Arévalo Toledo	10-07-2026 12:27	---
Ministerio de Obras Públicas	Firmado	

FOLIO Y DESPACHO

OPS

OP_Dirección de Obras Hidráulicas

Folio

1691

Responsable

Erika Del Carmen Arévalo Toledo

Dirección de Obras Hidráulicas

Fecha

10-07-2026 09:35

Despachado

Motivo Rechazo

DESTINATARIO

Entidad Destinataria

Servicio de Evaluación Ambiental

OPE: OP_Servicio de Evaluación Ambiental

Estado Acuse Recibido

Acuse recibido

Fecha

10-07-2026 10:49

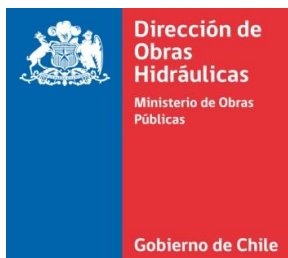
Devolución (causal)

Usuarios Derivados

Arturo Nicolás Farías Alcaíno

Fecha

10-07-2026 10:49

ORD. DOH Nº 10 de julig de 2026

Santiago,

ANT: ORD. SEA N°202699102524 de 11/06/2026.

MAT: Responde solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 20261300115/2026, atingente al EIA del proyecto "Captación y Conducción Alternativa en el Río Maipo para Incrementar la Seguridad de Abastecimiento de Agua Potable para la Población".

INCL.: Minuta técnica

DE: DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (S)

A: ALVARO NAVARRO M.
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

En atención al documento del antecedente, respecto a su solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° N°20261300115/2026, correspondiente al proyecto "Captación y Conducción Alternativa en el río Maipo para Incrementar la Seguridad de Abastecimiento de Agua Potable para la Población", cuyo titular es Aguas Andinas S.A., cumpla con remitir a Ud. el informe solicitado.

Al respecto, se adjunta minuta técnica que contiene el análisis de esta Dirección en el ámbito de sus competencias, en relación con la materia consultada.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,

**DISTRIBUCION:**Dirección Ejecutiva Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) <http://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>

- cc. Dirección Regional SEA Región Metropolitana
- cc. División Jurídica, Dirección Ejecutiva del SEA
- cc. Sr. Jorge Iturriaga A./ Director Regional DOH RM
- cc. Sr. Daniel Rivera T. /Jefatura Depto. de Medio Ambiente y Territorio DOH
- Oficina de Partes DOH

N° Proceso: 20330793



MINUTA TÉCNICA

Recurso de Reclamación contra de la Resolución Exenta N°20261300115/2026
Proyecto: *“Captación y Conducción Alternativa en el Río Maipo para Incrementar la Seguridad de Abastecimiento de Agua Potable para la Población”*. (En adelante, Proyecto Captación)
Titular: Aguas Andinas S.A.

1. Antecedentes del proyecto:

El proyecto denominado “Captación y Conducción Alternativa en el río Maipo”, cuyo titular es Aguas Andinas S.A., se emplaza en la Región Metropolitana, específicamente en las comunas de San José de Maipo y Pirque, en la Provincia Cordillera. Este proyecto fue calificado ambientalmente favorable mediante Resolución Exenta N°20261300115, de fecha 12 de enero de 2026, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana.

El proyecto tiene como objetivo asegurar la continuidad del abastecimiento de agua potable para la ciudad de Santiago frente a eventos de alta turbiedad en el río Maipo.

Para ello, el titular propone la construcción y operación de una obra de captación alternativa de aguas superficiales en el río Maipo, ubicada aguas abajo de la restitución de la Central Las Lajas, asociada al Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo. El sistema contempla la captación de hasta 25 m³/s, los cuales son conducidos mediante una infraestructura que incluye sifones, conducciones subterráneas e interconexiones con sistemas existentes.

El trazado del proyecto comprende una extensión aproximada de 8 km. El agua captada es transportada hacia la ribera sur del río mediante un sifón y posteriormente conducida en dirección oriente-poniente, utilizando la capacidad disponible del Canal La Sirena hasta el sector El Cepillo, próximo a las instalaciones de la Toma Independiente y los Estanques de Reserva de Aguas Andinas.

Adicionalmente, el proyecto contempla una conducción en sifón para la interconexión con el Canal San Carlos y el Acueducto Laguna Negra, ubicados en la ribera norte del río Maipo.

La operación del sistema es de carácter eventual, activándose principalmente durante episodios de turbiedad extrema que impiden el funcionamiento normal de las captaciones, permitiendo así mantener la producción de agua potable en las plantas del sistema.

2. Materia de consulta:

Se consulta si:

- se evaluó técnicamente el riesgo de variaciones brusca de caudal-aumento y disminuciones repentinas - producto de la activación o desactivación de las captaciones de 25 m³/s; y
- si el estudio hidrológico del titular aborda este fenómeno de manera suficiente.

3. Ámbito de competencia del Servicio

La materia consultada dice relación con aspectos propios de la operación del proyecto y con la dinámica del flujo en el tiempo, los cuales no forman parte directa de los contenidos asociados a los Permisos Ambientales Sectoriales relativos a intervención en cauces naturales, de competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Asimismo, en lo relativo a sistemas artificiales de carácter privado (canales de riego), la Dirección de Obras Hidráulicas no posee competencias sectoriales ni ambientales, correspondiendo dichas materias a la Dirección General de Aguas.

4. Condiciones operacionales del proyecto

El Proyecto Captación corresponde al ejercicio de un punto alternativo de captación de un derecho de aprovechamiento consuntivo de carácter eventual en el río Maipo, para los meses de enero a diciembre, ambos incluidos.

En este contexto, la operación del sistema se vincula principalmente a situaciones de crecida o tormentas, en las cuales se presentan caudales con alta turbiedad y presencia de material detrítico, condiciones que caracterizan un régimen hidráulico desfavorable para la captación convencional.

5. Análisis:

De acuerdo con los antecedentes del EIA del Proyecto Captación de Aguas Andinas, los sistemas comprometidos en la conducción y manejo del caudal corresponden a:

- Sistema cauce río Maipo, sistema de carácter cauce natural.
- Quebrada El Cepillo, sistema de carácter natural y uso eventual para descarga de caudales.
- Sistema Canal La Sirena: sistema artificial, infraestructura de riego. Cauce privado.
- Sistema Canal San Carlos: sistema artificial, infraestructura de riego. Cauce privado.

En estos sistemas pueden generarse variaciones de caudal asociadas a la operación del proyecto. En el caso de los sistemas artificiales, en condiciones de crecidas o eventos de alta turbiedad, las bocatomas suelen cerrarse, por lo que eventuales variaciones de caudal se verían acotadas, en términos máximos, al caudal de captación del proyecto (25 m³/s).

En cuanto al sistema cauce río Maipo, se debe considerar que, a partir de la restitución de la Central Las Lajas del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo (RCA N°256/2009), existe un caudal de diseño del orden de 65 m³/s, lo que incide en la condición de escurrimiento aguas abajo.

En este contexto, la captación de hasta 25 m³/s por parte del proyecto representa una fracción de dicho caudal, en un escenario caracterizado por alta variabilidad natural, especialmente en eventos de crecida.

Desde un punto vista hidráulico general, la operación de la captación podría:

- Moderar parcialmente caudales en condiciones de operación,
- Restituir la condición basal al desactivarse,
- Desarrollarse dentro de un rango de caudales acotado en relación con la condición base del sistema.

En dicho contexto, la dinámica de operación del sistema en términos de variaciones temporales del caudal no fue desarrollada en el estudio hidrológico como un aspecto específico asociado a la evaluación de riesgo operacional, ni identificada como tal dentro del proceso de evaluación ambiental.

Este enfoque resulta consistente con el desarrollo del proceso de evaluación, en el cual este fenómeno no fue planteado explícitamente como una materia independiente a analizar ni fue objeto de observación específica en las revisiones efectuadas por los órganos sectoriales y la autoridad ambiental.

Por su parte, la Dirección General de Aguas formuló observaciones orientadas a profundizar el análisis del comportamiento del sistema hídrico, tales como la evaluación de la extracción de caudal y la necesidad de incorporar análisis hidrodinámicos, lo que da cuenta de la pertinencia de contar con mayor nivel de detalle en esta materia. No obstante, el titular complementó antecedentes y la autoridad sectorial otorgó conformidad en términos generales en etapas posteriores.

Asimismo, el titular presenta una regla de operación en términos generales, asociada a un procedimiento de activación frente a eventos de turbiedad y coordinación entre actores, indicando que dicha definición deberá ser perfeccionada en etapas posteriores.

De los antecedentes revisados, el proyecto cuenta con una caracterización hidrológica general; sin embargo, no se identifican análisis específicos que permitan evaluar en forma detallada el riesgo asociado a variaciones bruscas de caudal en el tiempo, particularmente frente a la activación o desactivación de la captación.

En este contexto, la definición operativa presentada permite caracterizar el funcionamiento general del sistema, sin perjuicio de que su mayor nivel de detalle podría contribuir a una comprensión más precisa de su comportamiento en el tiempo y su interacción con otros usuarios.

Este aspecto podría ser perfeccionado en etapas posteriores, en función del desarrollo operativo del proyecto.

6. Conclusión

La gradualidad o brusquedad en el manejo de caudales, materias propias de la operación del Proyecto Captación, no fueron planteadas ni desarrolladas en el estudio hidrológico en términos de evaluación de riesgo específico, en concordancia con el enfoque general del análisis presentado.

En este contexto, y sobre la base de los antecedentes revisados, no se identifican análisis específicos en el estudio hidrológico del titular que permitan evaluar en forma detallada el riesgo asociado a variaciones bruscas de caudal, en términos de su ocurrencia, magnitud o comportamiento en el tiempo frente a la activación o desactivación de la captación.

En particular, el estudio hidrológico se centra en la caracterización del régimen general del río y condiciones globales de operación, sin desarrollar un análisis explícito del riesgo operacional asociado a la dinámica temporal del caudal.

No obstante, los antecedentes del expediente permiten situar la operación del proyecto dentro de un contexto de caudales variables y rangos acotados respecto de la condición base del sistema.

Finalmente, se reitera que la materia analizada corresponde a aspectos operacionales del proyecto, no directamente vinculados a los contenidos de los Permisos Ambientales Sectoriales en cauces naturales, de competencia de esta Dirección.

RBM/VBL
Junio 2026